

Libertad de prensa y derechos fundamentales

Análisis de la jurisprudencia constitucional
en Colombia (1992 - 2005)

Rodrigo Uprimny
Adriana Fuentes
Catalina Botero
Juan Fernando Jaramillo



Konrad
Adenauer-
Stiftung



DeJuSticia
Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad



ANDIARIOS

INDICE ALFABÉTICO / TEMÁTICO

A

ACCESO A DOCUMENTOS PÚBLICOS

Improcedencia de la tutela 7.3.1.

Límites 7.1.4.

Naturaleza fundamental de este derecho 7.1.1.

Obligación del funcionario de motivar la decisión que niega 7.1.6.

Por parte de la oposición 7.1.7.

Que están en proceso de elaboración 7.1.3.

Relación con el derecho a la información 7.1.2.

Relación con el derecho de petición 7.3.2.

Reserva legal para establecer restricciones 7.2.1.

Tutela para su protección cuando opera el silencio administrativo positivo 7.1.5.

ACCESO A LA INFORMACION

Acceso a la información contenida en hojas de vida de los funcionarios públicos 7.2.2

Acceso a la información contenida en procesos penales archivados 7.2.3.

Acceso a la información personal y socialmente relevante 1.1.15.

ACCESO AL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO

Alcances 8.2.4.

De las personas jurídicas 8.2.3.

En igualdad de oportunidades 8.2.2.

Límites derivados de la garantía del pluralismo informativo 9.11.

Requerimiento de autorización estatal previa 8.2.1.

ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Facultad del presidente para usar el servicio público de televisión 8.2.5.

Límites en relación con la divulgación de propaganda electoral 2.11.5.

Para hacer divulgación política y propaganda electoral 2.11.4.

Para los partidos, movimientos políticos y sociales y grupos significativos de ciudadanos que inscriban candidato a la presidencia 2.11.13.

Por parte de los candidatos presidenciales 2.11.10

Por parte de los partidos y movimientos políticos 2.11.3.

Por parte de los partidos y movimientos políticos de oposición 8.3.6.

ACTIVIDAD DE LOS MEDIOS

Límites durante el estado de guerra exterior 2.3.5.

AMENAZAS

Como resultado de divulgación de información falsa 2.1.1.

Como resultado de la divulgación de una opinión 2.1.2.

AUTONOMÍA

En la forma de presentación de la información 6.6..

B

BUENA FE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

Se demuestra garantizando el derecho de réplica 8.3.3.

BUENA FE DEL PERIODISTA

Presunción 6.4.

Situaciones de desconocimiento 6.5.

C

CÁMARAS ESCONDIDAS

Divulgación de información obtenida a través de cámaras escondidas 2.5.10

CARICATURA

Alcances 1.2.5.

CENSURA

Con relación a las creaciones artísticas 4.1.

Constituye violación de la libertad de expresión 4.3.

Cuando la administración decide sobre contenidos 4.8.

Por actos que impiden la distribución de un libro 4.12.

Por evaluación de información por parte de la comisión nacional de televisión 4.9.

Por exigir títulos de idoneidad académica para cumplir la actividad de informar 4.7.

Por impedir o retirar de circulación de una obra sin que medie sentencia judicial previa 4.4.

Por imponer a un periodista la obligación de publicar una información u opinión 4.2.

Por la prohibición de exhibición de una película 4.11.

Por restringir la publicación de encuestas de opinión treinta días antes a las elecciones 4.5.

Por trabas burocráticas para el acceso y por ocultamiento de la existencia de documentos públicos 4.6.

Prohibición en el ámbito universitario 4.10.

COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN

Alcances de la autonomía 9.2.

Cumplimiento de funciones supeditado a la ley 9.3.

CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE TELEVISIÓN

Prohibición de prórroga del contrato de concesión de espacios públicos de televisión 9.4.

Tratamiento diferenciado concesionarios de espacios públicos y de canales privados 9.8.

D

DEBERES DE LOS MEDIOS Y LOS PERIODISTAS

Deber de corroborar la veracidad de la información 1.1.27.

Deber del periodista de extremar diligencia y cuidado en el manejo de información incriminatoria 2.7.5.

Deberes del columnista de opinión 1.1.30.

DERECHO A COMUNICARSE

Definición 1.1.12.

DERECHO A DISSENTIR Y A DIFUNDIR OPINIONES CONTRARIAS A LA IDEOLOGÍA MAYORITARIA

Alcances 1.1.10.

Protección 1.1.11.

DERECHO A GUARDAR LA RESERVA DE LAS FUENTES

Alcances 6.3.

DERECHO A LA INFORMACIÓN

Características generales 1.1.2.

De la clientela de los profesionales de la medicina 2.6.14

De las personas con limitaciones auditivas 1.1.14.

De las personas jurídicas 1.1.7.

De los órganos de dirección de las entidades de carácter particular y sus miembros 1.1.8.

En circunstancias excepcionales 1.1.16.

Es un derecho de doble vía 1.1.3.

DERECHO A LA IMAGEN

Alcances 2.5.4.

Circunstancias de vulneración 2.6.9

DERECHO A LA OPOSICIÓN

Definición y alcances 1.1.13.

DERECHO A NO SER FORZADO A ESCUCHAR O A VER LO QUE NO SE DESEA ESCUCHAR O VER

Definición y alcances 2.2.1.

DERECHO DE PETICIÓN

Carácter no subsidiario 7.3.8.

Contenido 7.3.3.

Derecho a la pronta resolución 7.3.4.

Excepciones a la obligación de responder 7.3.5.

Insatisfacción con relación al silencio administrativo negativo 7.3.6.

Necesidad de comunicar la respuesta 7.3.7.

DERECHO DE RÉPLICA

Alcances y definición 8.3.4.

Para partidos y movimientos políticos en televisión 8.3.5.

DERECHOS DEL TELEVIDENTE

Alcances 9.14.

DISCURSO

Alcances de la protección 1.1.22.

DISCURSO RELIGIOSO

Ámbito de Protección 2.2.2.

Límites 2.2.3.

E

ENCUESTAS ELECTORALES

Márgenes de configuración del legislador en relación con la divulgación de encuestas en época de elecciones 2.11.11.

Requisitos para la divulgación 2.11.12

EQUILIBRIO INFORMATIVO

En relación con candidatos electorales 8.3.2.

Garantía 2.11.17.

Obligaciones de las concesionarias y operadores privados de radio y televisión en el manejo de la información sobre campañas políticas 2.11.16

Principios 8.3.1.

F

FOTOGRAFÍA

Fotografía como elemento de la libertad de expresión 1.2.3.

Exhibición pública de fotografía es ejercicio legítimo de la libertad de información 1.2.4.

I

IMPARCIALIDAD

Concepto 1.1.32.

INVOLABILIDAD DE LAS OPINIONES DE LOS CONGRESISTAS

Alcances 1.1.31.

L

LENGUAJE EN LOS MEDIOS

Uso del lenguaje técnico y el lenguaje coloquial 1.1.18.

LEYES DE DESACATO

Incompatibilidad con la libertad de expresión 1.1.38.

LIBERTAD DE APRECIACIÓN ARTÍSTICA

Definición 1.2.2.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Alcances 1.2.8.

Doble dimensión.1.1.35

Implicaciones en una sociedad democrática 1.1.38.

Para controvertir decisiones judiciales 1.2.6.

Para denunciar violaciones a derechos fundamentales 1.1.33.

Restricciones indirectas como consecuencia de aplicación de sanciones civiles 5.26.

Relación con derechos de autor 1.1.39.

Violaciones indirectas 1.1.37

LIBERTAD DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Alcances frente a la protección de los menores 2.4.5.

Definición 1.2.1.

Límites 1.2.7.

LIBERTAD DE FUNDAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Alcances 8.1.2

Naturaleza fundamental 8.1.1.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN

Naturaleza 1.1.1.

Es consustancial a la democracia 1.1.5.

Restricciones admisibles 1.1.20.

Restricciones al discurso 1.1.21. .

Restricciones como consecuencia de la actuación negligente del medio 1.1.23.

Titularidad 1.1.6.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN E INVOLABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA

Conflictos entre la libertad de información, el derecho a la intimidad y la inviolabilidad de la correspondencia 2.5.5.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

Alcances 2.9.1.

Improcedencia de la fijación de avisos anunciando supuestas irregularidades del presidente de un sindicato de trabajadores 2.9.2.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO RESIDENCIAL

Parámetros para el manejo de la información relativa al comportamiento que observan los menores dentro de una unidad residencial que se recoge en agendas o libros de registro 2.9.3.

Publicidad de listados de deudores morosos en áreas sociales dentro de la unidad residencial o escolar 2.9.5.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO CARCELARIO

Alcances 2.9.4.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Alcances 2.9.6.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DEBIDO PROCESO

Límites a la divulgación de información sobre hechos delictivos 2.7.1.

Límites a la divulgación informativa en relación con las faltas disciplinarias de servidores públicos 2.7.6.

Límites a la libertad de información derivados del respecto del debido proceso y el derecho de defensa 2.7.2.

Respeto por la presunción de inocencia en la información relativa a personas no sancionadas judicialmente 2.7.4.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DERECHO A LA INTIMIDAD Y HABEAS DATA

Alcances generales del derecho al habeas data 2.5.2.

Alcances del derecho al habeas data respecto de las informaciones recolectadas por organismos de seguridad del estado 2.5.7.

Criterios para la definición en casos de colisión entre el derecho a la información y el derecho al habeas data o el derecho a la intimidad 2.5.8.

Divulgación de datos personales en páginas de Internet 2.5.9.

Principios que debe observar el medio de comunicación para no afectar el derecho a la intimidad 2.5.1.

Principios que limitan la libertad de expresión en relación con la intimidad, buen nombre y honra 2.5.3.

Tensiones con el derecho a la información 2.5.6.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DERECHOS AL BUEN NOMBRE Y A LA HONRA

Afectación de la honra y el buen nombre por afirmaciones públicas 2.6.15

Afectación del buen nombre como consecuencia de la divulgación de información relativa a la condición comercial de una persona 2.6.2.

Afectación del buen nombre por la divulgación de apreciaciones descalificadoras en ámbitos privados 2.6.7.

Casos en que no se vulnera el derecho al buen nombre mediante una divulgación informativa 2.6.5.

Conflictos entre el derecho a la honra y buen nombre y la información de actividades militares y de policía 2.6.11.

Información que lesiona el buen nombre y la honra 2.6.6.

Límites a la información derivados de la protección del buen nombre y el honor 2.6.1.

Límites a la información derivados de los derechos a la honra y al buen nombre 2.6.12.

Límites a la libertad de información derivados de la protección del derecho al buen nombre 2.6.8.

Requisitos para que se configure una vulneración del buen nombre o la honra como consecuencia una información 2.6.10.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DERECHOS DE LOS ENFERMOS

Limitaciones del derecho a la información sobre las enfermedades de transmisión sexual 2.10.1.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DERECHOS DE LOS NIÑOS

Carácter preferente de los derechos de los niños 2.4.3.

Franjas de horarios de televisión para la protección de los menores 2.4.4.

Límites a la libertad de información derivados de la protección preferente de los derechos de los niños 2.4.1.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DERECHOS PECUNIARIOS O LIBERTAD ECONÓMICA

Conflictos entre libertad de información y derechos pecuniarios 2.8.2.

Prevalencia de la libertad de información sobre derechos pecuniarios 2.8.1.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DERECHOS POLÍTICOS

Admisibilidad de restricciones a la libertad de expresión de servidores públicos 2.11.20.

Existencia de partidos políticos de ideología no democrática 2.11.1.

Importancia de la libertad de expresión en el marco de una campaña electoral 2.11.21.

Límites a la transmisión en televisión de reuniones entre el presidente y la comunidad 9.13.

Límites a las facultades de los candidatos presidenciales para contratar, alquilar o producir programas periodísticos 2.11.18.

Objetividad de los noticieros y espacios de opinión en relación con la información electoral 2.11.7.

Protección de la propaganda política negativa 2.11.6.

Restricciones a la libertad de fundar partidos y movimientos políticos ligada a la divulgación de sus ideas y programas 2.11.2.

LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y ORDEN PÚBLICO

Información sobre la actividad de la policía 2.3.4.

Alcances de la libertad de información en relación con el orden público 2.3.2.

Alcances de la libertad de información en relación con el orden público en un municipio 2.3.3.

Límites a la divulgación de información por parte de organismos de seguridad del Estado 2.3.1.

LIBERTAD DE OPINIÓN

Criterios para analizar la legitimidad de una restricción.2.6.3.

Libertad de opinión y libertad de información: trato diferenciado 1.1.25.

Restricciones excepcionales 1.1.29.

O

OBLIGACIONES DE LOS MEDIOS

Diferenciar hechos de opiniones 1.1.17.

Diferenciar la noticia de cualquier otro contenido 1.1.24.

OBRA LITERARIA

Como ejercicio de la libertad de expresión 1.2.10.

Intangibilidad 1.2.9.

OPINIONES NEGATIVAS

Entre candidatos presidenciales 2.11.19

Protección general 1.1.28.

Sobre hechos históricos previos al otorgamiento de amnistías o indultos 1.1.34.

OPORTUNIDAD

De la información 1.1.9.

P

PERIODISTAS

Existencia de tribunales de autorregulación 6.9.

Reconocimiento de la actividad periodística: alcances y limitaciones 6.8.

Tratamiento diferenciado entre periodistas independientes y empleados en materia de acceso a pensiones especiales 6.7.

PERSONAJES PÚBLICOS

Reducción del ámbito de protección del buen nombre y la intimidad 2.6.4.

PORNOGRAFIA

Calificación de un programa o comercial de televisión como pornografía.9.9.

PRESUNCIÓN

Del estado de indefensión frente a los medios de comunicación 3.20.

PRINCIPIOS

Principio pro libertate 1.1.19.

PROPAGANDA ELECTORAL

Alcances de la reglamentación de la publicidad política en radio, televisión, prensa y vallas 2.11.8.

Limites a la contratación de propaganda electoral 2.11.14.

Prohibiciones de utilización de símbolos patrios 2.11.15.

Regulación de la publicidad política en el espacio público 2.11.9.

PUBLICIDAD COMERCIAL

Alcances de la protección 1.3.3.

Respecto de los profesionales 1.3.4.

PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Límites constitucionales 1.3.2.

R

RECOMPENSAS

Admisibilidad del ofrecimiento de recompensas para obtener información sobre un delito 2.7.3.

RECTIFICACIÓN

Agencia oficiosa 3.5.

Características y requisitos 3.14.

Carga de la prueba 3.17.

Casos en que no se exige rectificación: tutela contra particulares 3.9.

Como requisito de procedibilidad de la acción de tutela 3.7.

Condiciones para su validez 3.3.

De actos administrativos 3.19

En casos de violación simultánea de la intimidad y el buen nombre 3.26.

Existencia sin importar el tipo de medio 3.2.

Improcedencia frente a las opiniones 3.6.

Información violatoria de la intimidad 3.10.

La sucesión de publicaciones no modifican la exigencia de solicitar previamente la rectificación para que proceda la tutela 3.8.

Naturaleza fundamental 3.1.

No equiparable a una solicitud de información 3.15.

Oportunidad 3.4.

Posibilidad de ordenar la publicación de una decisión de un tribunal de honor de los periodistas como complemento de una rectificación 3.13

Posibilidad de solicitarla durante el trámite de la tutela 3.11.

Procedencia respecto de avisos pagados por terceros en la prensa 1.3.1.

Procedimiento administrativo para su ejercicio 3.18.

REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN

Compleitud 2.6.13

Respecto del receptor 1.1.4.

RESERVA

Ausencia de responsabilidad de los medios por divulgación de información de carácter reservado 5.23. y 5.24.

RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Alcances 5.17.

Criterios para determinar la responsabilidad civil del medio 5.18.

De acuerdo al tipo de medio y su impacto 5.10.

Responsabilidad civil del medio por la divulgación de imputaciones delictuosas basadas en información proveniente de fuente oficial 5.19.

Responsabilidad civil del medio por daños ocasionados por la divulgación de imputaciones delictuosas, falsas o inexactas 5.20.

Responsabilidad civil o penal del medio de comunicación 5.16.

Tratamiento diferenciado de la responsabilidad social por divulgación en medios masivos de comunicación y en libros 5.12.

Variables para determinar la responsabilidad 5.11.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICULARES

Responsabilidad de los particulares por ejercicios abusivos de la libertad de información 5.13.

RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Con respecto a un espectáculo deportivo 5.15.

Diferencias entre los alcances de la acción constitucional y la acción penal 5.14.

Requisitos para que se configure un delito de calumnia 5.21.

Requisitos para que se configure un delito contra la integridad moral 5.22.

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Responsabilidades del Estado frente a los medios de comunicación 5.25.

RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE CUANDO UTILIZA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Alcances 8.2.6.

Límites al poder-deber del presidente de mantener una comunicación permanente con la ciudadanía 8.2.7.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS

Alcances 5.7

Ausencia de responsabilidad del medio respecto de las opiniones expresadas por sus columnistas 5.8.

Ausencia de responsabilidad de los medios por la divulgación de información suministrada por una fuente de alta credibilidad 5.9.

Delimitación 5.1.

Modalidades omisivas 5.5.

Por la difusión de encuestas 5.3.

Por la publicación de imágenes truculentas o morbosas que afectan la dignidad humana 5.4.

Por obtención de la información ilícitamente 5.6.

Responsabilidad por la información de autor conocido y de autor desconocido 5.2.

S

SECRETO PROFESIONAL

Definición 6.2.

Importancia 6.1.

T

TELEVISIÓN

Determinación de la programación del canal de interés público atendiendo directrices de la Comisión Nacional de Televisión 9.7.

Imposición a los canales privados de nombrar ellos mismos un defensor del televidente y destinarle un espacio 9.5.

La televisión es un bien social al servicio de las libertades públicas, la democracia y el pluralismo 9.12.

Participación ciudadana en la gestión y fiscalización del servicio de televisión 9.10.

Requisitos para operadores del servicio de televisión 9.6.

TUTELA

Carácter no excluyente con la acción penal 3.24.

Condición de indefensión derivada de las circunstancias en que se produce la divulgación de una información 3.21.

Improcedencia cuando la rectificación se ha cumplido 3.16

Improcedencia para ordenar la supresión o modificación de la programación de televisión 2.4.2.

Necesidad de acreditar el daño 3.23.

No procede para obtener adjudicación de frecuencias radiales 9.1.

Procedencia excepcional para controvertir las publicaciones que puedan afectar la libre competencia en el mercado de los servicios profesionales (de salud) 3.22.

Procedencia excepcional para solicitar la rectificación de información publicada en un medio de comunicación a instancias o pagada por un particular 3.12.

Terminación del proceso penal no restringe la posibilidad de acudir a la tutela 3.25.

V

VERACIDAD

De títulos y sumarios 1.1.26.

No exigencia de su demostración cuando los contenidos son la base de otra divulgación periodística .1.1.36.